



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

El Ayuntamiento de Gumiel de Mercado, en sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de abril de 2011, adoptó por la unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Aprobar la solicitud de permuta de finca rústica situada en el polígono 508, parcela n.º 15.148 a nombre de D. Mateo Rico Sopena, con una extensión de 6.529 m², con la finca de propiedad municipal situada en el polígono 520, parcela n.º 13 con una extensión de 2.960 m², en base a la valoración de los bienes objeto de permuta realizada por el Arquitecto D. Santiago López Cormenzana.

Según establece el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y resto de legislación vigente en la materia, se expone dicho acuerdo al público, durante el plazo de un mes, a efectos de oír reclamaciones.

En Gumiel de Mercado, a 12 de abril de 2011.

La Alcaldesa,
Margarita Bueno Cortés